ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.
SECRETARÍA MUNICIPAL.

ACTA Nº 47/17 DEL CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA.

En Quillón, lunes 18 de diciembre de 2017, siendo las 16.05 horas y comprobada la asistencia de quórum, se da inicio a la sesión ordinaria acordada por el Concejo Municipal.

CONCEJALES Y CONCEJALA ASISTENTES:

- Sr. Miguel Peña Jara.
- Sr. Felipe Catalán Venegas.
- Sr. Gabriel Navarrete Anabalón.
- Sr. Marcelo Bustos Riquelme.
- Sr. Esteban Villegas Aguilera.
- Sra. Miriam Pérez Morales.

Preside la sesión el Presidente (S) Concejal Sr. Miguel Peña Jara. Alcalde (S) Sr. Vladimir Peña Mahuzier y Ministro de Fe el Secretario Municipal Edgardo Carlos Hidalgo Varela.

APROBACIÓN DE ACTA.

- Aprobación de acta Nº 46, se adjunta.

CORRESPONDENCIA DESPACHADA.

- Correo electrónico enviado el viernes 15 de diciembre por el secretario municipal, con once adjuntos y recordatorio próximo lunes concejo a las 16 hrs.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

- ✓ Solicitud de aprobación de artículo 45 de Salud, Dra. Daniela M. B., se adjunta.

- ✓ Solicitud de aprobación de modificación presupuestaria Nº2 de Salud, se adjunta.

- ✓ Solicitud de aprobación de patente de alcoholes, clase C1, contribuyente Víctor R. Y., se adjunta.

- ✓ Solicitud de aprobación de las siguientes ordenanzas, adjuntas:

1 Propuesta ordenanza acceso la

2 Propuesta Ordenanza Extraccic

3 Propuesta Ordenanza Cobro

4 Propuesta cordenanza Derecho:

- ✓ Solicitud de aprobación de carta de ratificación convenio INDAP Prodesal 2018, se adjuntan.

ASUNTOS NUEVOS O PENDIENTE.

- ✓ Entrega informe presupuestario tercer trimestre, Control.

ACUERDOS ADOPTADOS:

- ✓ **Acuerdo Nº 309/17:** Es aprobada por unanimidad del Concejo Municipal acta Nº 46, en sesión ordinaria del lunes 18 de diciembre.

- ✓ **Acuerdo Nº 310/17:** Es aprobada por unanimidad del Concejo Municipal la solicitud del artículo 45, la siguiente:

NOMBRE	RUT	TIPO CONTRATO	MONTO	HORAS
Daniela Méndez Briñez	25.681.322-k	Contrata	$ 630.000	44
Totales			**$ 630.000**	

- ✓ **Acuerdo Nº 311/17:** Es aprobada por unanimidad del Concejo Municipal la solicitud de modificación presupuestaria Nº2 de Salud, la siguiente:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 02/ 2017

EGRESOS

SALUD

SUB TITULO	ITEM	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUYE
		TOTAL GASTOS M$	14.800	14.800
21		C X P GASTOS EN PERSONAL	10.000	0
21	03	Otras Remuneraciones	10.000	0
22		C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.800	11.800
22	02	Textiles, vestuarios y calzado		3.300
22	03	combustibles y lubricantes		4.000
22	04	Materiales de uso y consumo	4.800	0
22	05	Servicios Basicos		2.500
22	06	Mantenciones y reparaciones	0	2.000
29		C X P Adquisiones de activos no Financiero	0	3.000
29	06	Equipos informaticos	0	3.000
		TOTAL GASTOS M$	14.800	14.800

- ✓ **Acuerdo Nº 312/17:** Es aprobada por unanimidad del Concejo Municipal la solicitud de patente de alcoholes, clase C1, del contribuyente Víctor Rabanal Yévenes, C.I.: 12.968.102-0, dirección Av. O´Higgins 489, Quillón.

- ✓ **Acuerdo Nº 313/17:** Es aprobada por unanimidad del Concejo Municipal la solicitud de carta de ratificación convenio INDAP Prodesal 2018, la siguiente:

Sr.
ANDRES CASTILLO CANDIA
DIRECTOR INDAP
REGIÓN BIOBIO
PRESENTE

Yo, *Vladimir Alberto Peña Mahuzier Alcalde (S) de la Municipalidad de Quillón* representante legal de la Entidad Ejecutora Municipalidad de Quillón, declaro conocer y aceptar las Normas Técnicas y

Procedimientos Operativos del Programa de Desarrollo Local PRODESAL vigente y sus modificaciones, como asimismo declaro aceptar cualquier modificación a estas Normas y las que se dicten para las futuras temporadas, en relación al Programa.

En atención a lo anterior, y cumpliendo con lo dispuesto en las Normas vigentes del Programa, vengo a ratificar nuevamente el interés de la Institución a la que represento para ejecutar el Programa PRODESAL en la comuna de Quillón, atendiendo a los agricultores de continuidad y a los agricultores nuevos aprobados en el sistema que, para tales fines, INDAP determine.

Del mismo modo, certifico que el Concejo Municipal aprobó aportar el monto de **$ 31.864.187** en efectivo, para la ejecución del PRODESAL en el periodo enero a diciembre del 2018 lo cual fue aprobado según Acuerdo Nº___, que consta en el Acta Nº___ con fecha ___ de _____ de 2017 cuyo desglose es el siguiente:

Nombre Unidad Operativa Comunal	Número de usuarios de la U.O.	Porcentaje (%) de aporte Entidad Ejecutora en relación al aporte de INDAP [1] (Mínimo 15%)	Aporte en efectivo expresado en: ($)
PRODESAL QUILLON	**438**	**32**	**32.176.580**
Total	**438**	**32**	**32.176.580**

Además, me comprometo a realizar los siguientes aportes de Infraestructura, equipamiento, mobiliario, material de oficina, recursos humanos que permitirán se disponga de los espacios y de las condiciones de trabajo adecuadas, según siguiente detalle:

Aportes de Infraestructura

Ítem	Superficie (mts^2)	Observaciones (indicar características relevantes)
Oficina	72	Oficina para equipo técnico
Baño	40	2 baños (funcionarios y publico)
Sala reuniones	40	
Otros		

Aporte de Equipamiento

Ítem	Características Técnicas (marca, modelo, si es necesario)	Cantidad	Observaciones
Computador	Dell CP850	8	
Conexión a internet fija	Movistar 50	8	
Impresora Tonner B/N	Xeror scaner –fotocopiadora-impresora	1	

Aporte de Mobiliario

Ítem	Cantidad	Observaciones
Escritorio	8	Permanente
Sillas	8	Permanente
Estante	4	Permanente

Aportes en Recursos Humanos

[1] Este aporte debe ser mayor o igual al 15% del aporte de INDAP o a lo establecido por la Dirección Regional.

Apoyo	Disponibilidad	Tipo de Contrato	Valor total aporte anual ($)

Otros

Apoyo	Disponibilidad	Tipo de Contrato	Financiamiento (monetario o Valorizado)	Valor total aporte anual ($)

En comprobante firmo,

VLADIMIR ALBERTO PEÑA MAHUZIER
Alcalde (S)
Representante Legal
Municipalidad de Quillón

INFORMACIONES ENTREGADAS POR EL ALCALDE (S):

- El 12 de diciembre se efectuó la Ceremonia de Licenciatura de 8° año de la Escuela Puerto los Frutales de Coyanco.
- Desayuno empresarial de la OMIL junto al SENCE.
- El 13 de diciembre se realizó la ceremonia de Licenciatura de 8° año de la Escuela El Casino.
- También, la ceremonia de Licenciatura de 8° año de la Escuela Laguna Avendaño.
- Se realizó el encuentro empresarial de PRODESAL en el Balneario Municipal.
- El 14 de diciembre se realizó la reunión con los emprendedores de la carpa Keullün.
- Ceremonia de Titulación 4° medios del liceo Luis Cruz Martínez.
- 14 de Diciembre Ceremonia de Licenciatura de los 8° años de la Esc. de Liucura Alto.
- Ese mismo día se efectuó la reunión en la Gobernación para el Plan de Trabajo Anual.
- Encuentro ciudadano de la región de Ñuble.
- Lanzamiento de la marcha turística promocional Valle del Itata.
- Conversaciones con REMAVESA; medidas de mitigación para reducir los accidentes vehiculares, tales como, implementación de señalética en ambas esquinas de las

calles, rebaje de follajes en la esquina de la calle Mardones con la calle Colo Colo ya que impide ver la aproximación de los vehículos.

- Mejoramiento de la barrera de contención que se encuentra ubicada en la Av. Gabriel Mistral con la calle Las Malvinas y mejorar señalética.
- Firma del convenio de la construcción de la sede del sector de Huenucheo.
- Término de pavimentación de la carpeta de rodado Av. Alessandri y tramo J.P. Flores, falta terminar las veredas.
- Carta enviada por la PDI.
- Demanda realizada por los profesores de la comuna hacia la Ilustre Municipalidad de Quillón.

REGISTRO DE TEMAS PLANTEADOS DE CONCEJALA Y CONCEJALES:

CONCEJAL GABRIEL NAVARRETE:

- Sobre el juicio que existe con el docente de la corporación ¿Cuál es la información que se tiene del juicio que está en curso?

  Abogado, en primera instancia es un juicio donde a la fecha existe una sentencia, está en plena tramitación y nosotros hemos visto la posibilidad de evaluar nuestra situación en esa causa, esto se subsista porque el municipio, a través, de la Dirección de Administración no pago en la fundación Arturo López Pérez por un error administrativo lo cual se está investigando.

  Concejala Pérez, está pidiendo audiencia al concejo la persona afectada.

  Alcalde (S), se trató de llegar a un acuerdo con ellos, se le ofreció una suma de dinero interesante de acuerdo a los márgenes del municipio, pero ellos no la aceptaron dando a conocer que esperarían la sentencia.

- Informe por escrito de los abogados de ¿Cuándo se inició?, ¿A razón de que?

- Hoy iba a exponer el Director de Obras sobre el derecho a construcción del proyecto de edificación del estadio del Colegio Quillón.

  Alcalde (S), se entregó el informe y se dejará para la próxima sesión la exposición del Director de Obras.

CONCEJALA MIRIAM PÉREZ:

- Se hizo entrega del informe de la auditoria sobre la caja municipal, yo estuve revisando el informe y como conclusión: no aparece el registro contable, no están los respaldos, la caja de recaudación recibe los dineros y los deposita, no están los recibos. ¿Dónde están los 200 millones, se perdieron?, no dice nada.

  Concejal Catalán, el informe del perito fue casi innecesario ya que a las personas que se les aplicó el sumario administrativo no contaron con la información correspondiente a la auditoria, vuelvo a solicitar los informes y boletas de remuneraciones del Sr. Lucas K., ya que los solicite al Alcalde en la última sección en la cual estuvo presente.

  Alcalde (S), este caso lo está viendo la contraloría.

  Abogado San Martín, se presentaron dos reclamaciones a la contraloría, debería pronunciarse en enero, pusieron control de legalidad al sumario y paralelamente existe una investigación criminal, por lo menos cuatro años.

- En la mañana hubo un incendio en la Villa Quillón por sitios eriazos con pastizales, los dueños no se hacen cargo.

  Alcalde (S), se pidió a los vecinos que nos colaboren con la información de los sitios eriazos que sean focos de peligro de incendios y ahí se notifica a los dueños.

CONCEJAL MARCELO BUSTOS:

- Que paso entre la población Los Naranjos y la población Ebenezer, ya que existe un comodato en cual me entere de la resistencia

que hay por parte de la junta de vecinos Los Naranjos para dar acceso al paso.

Alcalde (S), este tema fue discutido, en un bien nacional de uso público que el municipio lo traspaso a la organización J.J.V.V. Los Naranjos, posteriormente, se construyó una sede en este terreno, el comodato se puede modificar, creo que la intención como Alcalde subrogante y como concejo es modificar este comodato y entregar este paso a los vecinos de la población Ebenezer.
Lo que estamos haciendo es solicitar el informe que pidió el Sr Abogado para darle solución al tema.

CONCEJAL FELIPE CATALÁN:

- Pareciera que es una práctica habitual que el DOM autorice a construir de cualquier forma, hay un eje de irresponsabilidad total que ahora tengan problemas dos Villas, es una lástima que los vecinos todavía no puedan establecerse bien en sus casas, falta planificación. Hay que acostumbrarse a conversar con la asamblea, los presidentes de las juntas de vecinos son muy pocos representativos, no pasen por arriba, no les informan a sus vecinos de los tramites que realizan.
  Citar a los vecinos de las poblaciones involucradas y que la directiva de la población Ebenezer expongan su caso frente a la asamblea de la población Los Naranjos.

  Alcalde (S), yo le encuentro toda la razón concejal Catalán me sumo a sus molestias, estamos dando solución a un problema que viene de mucho antes, ya que entregaron estas viviendas sin estar recepcionada; no podíamos entrar a sacar la basura, que indigno, no tenían luz, tuvimos que hablar con el presidente de la Copelec para que los vecinos pudieran ser gente, se está dando solución y apurando al contratista para que realice los trámites y puedan vivir dignamente en sus casas los vecinos de la población Ebenezer.

- Al final de la calle Santa Margarita atrás de la escuela de lenguaje Los Almendros, ¿Se realizaron las gestiones del sitio eriazo con pastizal?

  Alcalde (S), le enviaré las fotos de las gestiones que se realizaran en el sector.

CONCEJAL ESTEBAN VILLEGAS:

- Tiempo atrás pedí la proyección de las calles del sector Norte, del trazado.

  Alcalde (S), habrá informe del director de Obras.

- No, lo que estoy pidiendo es una proyección, porque después los vecinos quedan entrampado, ya que las calles no están proyectadas en el plano regulador.

  Alcalde (S), para plasmarlo tiene que quedar proyectado en el plan regulador.

  Concejal Villegas, las calles están, pero no se han plasmado sobre el plano regulador, no se ha realizado el trazado de las calles. Regularizar y responsabilidad de parte del DOM para que no se sigan construyendo casas encima de las calles proyectadas en el plano regulador.

CONCEJAL MIGUEL PEÑA:

- Que se ha hecho para que quede en el presupuesto las modificaciones que necesita el plano regulador.

  Alcalde (S), con respecto al plano regulador se deben pedir los recursos al gobierno regional que siempre los tiene para este tema, estamos hablando de una cifra sobre los M$ 50 de pesos.

  Concejal Peña, esperaba otra respuesta de usted.

  Alcalde (S), pero no es así de fácil, está en conversación, para realizar este trámite la principal entidad que interviene es el SERVIU, también, el Gobierno Regional que interviene con los dineros, cuando se pide la modificación del plano regulador, debe estar en concordancia con lo solicitado por el SERVIU y una vez que se tiene la planificación se postula, se logran los recursos, se llama a licitación y se contrata a la empresa, este es un proceso bastante largo, es por eso que la planificación se realiza a 20 años y más.

- A lo mejor para hacer esto no se necesita tanto dinero.

  Alcalde (S) al modificar el plano regulador cambia inmediatamente el valor de lo urbano referente a lo rural, se vuelve costoso, es el mismo valor de 5000 m2 rural a 150 m2 urbano, se debe tener cuidado porque podemos convertir terrenos rurales a urbanos y los vamos a atomizar.

- Tuvimos la oportunidad de estar en la fiesta de la cereza en Queime, y los vecinos del sector y de todos los sectores que han sido beneficiados con el trabajo que ha hecho Maquinaria, se les hace extensivo las felicitaciones y el agradecimiento por todo el esfuerzo puesto en estos sectores.

Siendo las 18.40 horas se da término a la sesión ordinaria del Concejo Municipal.

Grabación editada de la sesión, disponible en la página web.

Acta N° 47/17, aprobada por el Concejo Municipal.

MIGUEL PEÑA JARA.
CONCEJAL.
PRESIDENTE (S) DEL CONCEJO MUNICIPAL.

I. MUNICIPALIDAD QUILLÓN
SECRETARIO MUNICIPAL

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA.
SECRETARIO MUNICIPAL.
MINISTRO DE FE.

/echv/aaso.
Quillón, martes 9 de enero de 2018.